



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0020230/2017

VISTO:

La Resolución Rectoral RR-2019-360-E-UNC-REC (fs. 39/40) que aprobó el orden de méritos resultante en el concurso cerrado interno llevado a cabo en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" para la cobertura de un cargo no docente de la categoría Cinco, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3665/7D) y en cuyo primer lugar figura el Sr. JULIO CÉSAR ANTONIO MATHIEU (Leg. 28.261); y

CONSIDERANDO:

Que el citado resolutorio ha sido debidamente notificado, como consta a fojas 39vta., in fine, y se encuentra firme;

Que, conforme informa la Dirección General de Personal a fojas 37, el nombrado revista en un cargo de la categoría Seis, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3666/7A) con un suplemento por Mayor Responsabilidad en un cargo 3665/7D otorgado por Resolución Rectoral 2653/15;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2019-64317-E-UNC-DGAJ#SG, penúltimo párrafo (fs. 38),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al Sr. JULIO CÉSAR ANTONIO MATHIEU (Leg. 28.261) en un cargo de la categoría Cinco, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3665/7D) del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", con funciones de Jefe de Supervisión en la Dirección de Captación de Materias Primas Biológicas y Procesamiento de Tejidos Humanos, dándole de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad oportunamente otorgado por Resolución Rectoral 2653/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Dirección General de Personal.

fv